



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0054983/2018

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Farmacología en las presentes actuaciones, en el sentido que se otorgue la solicitud de licencia y se designe interinamente a la Dra. Teresa Nieves SCIMONELLI en un cargo de Prof. Titular (DE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 16 y la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 17;

Que la Dra. Scimonelli, reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Titular (DE);

A que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Teresa Nieves SCIMONELLI, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Titular (DE).-

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Teresa Nieves SCIMONELLI (Legajo 24.639), al cargo de **Profesor Asociado (DE) – Código 105 –concurso-** del Departamento de Farmacología, a partir del **01-11-2018** y hasta el **31-10-2019**, con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 3º.- Designar interinamente a la Dra. Teresa Nieves SCIMONELLI (Legajo Nº 24.639), en un cargo de **Profesor Titular (DE) – código 101-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-10-2019**, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-11-2018** y hasta el día de ayer, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 4º.- La Dra. Scimonelli, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

///

EXP-UNC: 0054983/2018

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION N°:
CM.mes

1 1 4 6

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC